

# SEMANARIO MINAS y petróleo

*Primeros en informar sobre minas y energía*

ISSN 1814-4209 AÑO 28 N° 1212 - L&L EDITORES - LIMA, 9 DE MAYO DEL 2022



## SIERRA CENTRAL!

### LAS VALIOSAS LECCIONES QUE NO DEJÓ SU PASADO

- MUCHO: GOBIERNO NO TIENE CAPACIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- MARTÍN BELAÚNDE: DERECHO MINERO Y AMBIENTAL EN TIEMPOS DE COVID-19

- CHAPPUIS: AGRESIÓN EN LAS BAMBAS NO PUEDE QUEDAR IMPUNE



Guillermo Vidalón del Pino

## Perú: ¿Primario exportador?

Recientemente, el presidente Pedro Castillo anunció su voluntad que el Perú deje de ser un país primario exportador, anhelo que sin lugar a dudas comparte la inmensa mayoría de compatriotas.

Para convertir la esperanza en realidad se requiere de conjugar varios elementos, entre los que se encuentran: a) La potencialidad del país, b) La calidad de la educación básica que aporta un recurso humano suficientemente capacitado para enfrentar el desafío de una educación universitaria cada vez más rigurosa y, por consiguiente, estimular la investigación para generar conocimiento científico y tecnológico que genere un aporte relevante en términos socio-productivos y financieros a la sociedad, c) Generar las condiciones para que la economía nacional crezca a los mayores niveles posibles para fortalecer la demanda interna en función al intercambio de bienes con la economía global.

De esta manera, se reducirá la pobreza en función al trabajo y a los mayores niveles de productividad, contrariamente al otorgamiento de dádivas que terminan por limitar

la potencialidad creadora de las personas y los condena al empobrecimiento generalizado, tal como ocurre en la actual Venezuela.

El primer elemento es la potencialidad geológica del territorio, que incluye el mar de Grau. Ambos nos ofrecen recursos naturales que deben ser monetizados para que tengan un valor significativo que contribuya al desarrollo nacional. Por ejemplo, la minería logra que un mineral en estado natural se convierta en un producto comercializable, como lo es nuestro principal producto de exportación, el cobre, el cual se vende como concentrado o como metal.

El Perú no comercializa rocas, vende un metal que pasó de 0.4% de ley en la naturaleza a 25% en promedio si se trata de concentrado y de 99.999% de pureza si se trata de cátodos de cobre de lixiviación. En consecuencia, la minería sí representa un gran salto en el proceso de generar valor agregado.

Claro que todos coincidimos en la necesidad de incrementar aún más el valor agregado de la producción minera, pero este proceso responde a un análisis de la realidad.

Las inversiones mineras, según como hayan sido planteadas, han asumidos compromisos previos de abastecimiento de concentrados o cátodos a otras fundiciones y refinerías –en el primer caso–, y, en el segundo, de otras industrias manufactureras que incorporan al cobre en un producto final que es puesto a disposición del consumidor.

Para dar el salto de la producción minera (concentrados o metal) al producto final se requiere contar con infraestructura industrial más competitiva, eficiente y rentable que aquella que procesa actualmente la exportación minera. Es obvio que no disponemos de ella.

Por sí misma, la creación de una entidad pública no genera conocimiento ni ciencia ni tecnología. En cambio, si demandará un presupuesto que bien podría destinarse al fortalecimiento del CONCYTEC o de las universidades públicas o privadas cuyos centros de investigación registren el mayor número de patentes con impacto relevante en la economía nacional, sea que éstas tengan un impacto económico positivo con implicancias socio-productivas.

La minería es una vía de doble acceso para incorporar y promover la generación de conocimiento que impacte favorablemente en el incremento del valor agregado. Si el estado promueve y garantiza la seguridad de las inversiones mineras, se incrementará la producción y, por lo tanto, el fortalecimiento de la posición del país como uno de los principales productores de metales del mundo; subsecuentemente, se atraen mayores inversiones y se generan más puestos de trabajo en zonas ubicadas por encima de los 3,500 m.s.n.m., habitado principalmente por pobladores en situación de extrema pobreza (68% del total de pobres extremos, según el INEI) porque el sistema productivo que emplean para sus actividades agrícolas no ha incorporado los avances que la ciencia registra en la actualidad.

Además, el desarrollo de proyectos mineros impacta favorablemente en el consumo de la industria local que la abastece, lo que fortalece la cadena productiva que suministra insumos y productos a la actividad principal. No obstante, si se quiere efectivamente añadir más valor, se requerirá promover la instalación de nuevas fundiciones y refinerías para procesar la nueva producción minera que provendrá de la apertura de nuevas minas o la ampliación de las existentes, es decir,

la puesta en valor de la riqueza potencial del territorio. El incremento de la producción minera genera más recursos económicos para el estado en todos sus niveles de gobierno y el cinco por ciento del Canon y Regalía Minera a las universidades públicas de la región donde se ubica el yacimiento; por lo tanto, la ecuación indispensable, destinar recursos para la investigación –con la intención que se incremente el registro de patentes– se cumplirá, dejando de ser la afirmación un simple anhelo.

Si se toman decisiones que fortalezcan la confianza, los inversionistas –nacionales y extranjeras– traerán sus capitales para contribuir al pronto desarrollo del Perú. China, la segunda potencia mundial, decide en 1978 atraer inversiones, dando paso a la liberalización de su economía, al libre mercado, al respeto a la autonomía de la gestión empresarial, reformó la tenencia colectiva de la tierra y reconocía la importancia de la propiedad. Las herramientas que empleó, una carga tributaria comparativamente atractiva con relación al país de origen de los capitales y su mercado potencial de consumidores.

A diferencia de China, el Perú no cuenta con un enorme mercado de consumidores, en consecuencia, la orientación hacia la conquista del mercado internacional mediante la exportación de nuestros productos es positiva y debe seguir diversificándose.

El territorio peruano nos da inmensas potencialidades que aún no hemos descubierto, siempre fue generoso en oportunidades, como lo fue con el guano de las islas, el salitre, el caucho, la pesca y lo sigue siendo con los metales que se encuentran principalmente en la cordillera de los Andes.

Ahora, nos ofrece yacimiento de litio que podrían ser empleados como una palanca para incentivar el establecimiento de la industria de baterías para autos eléctricos, e inclusive para la fabricación de vehículos operados con este componente. Los vidrios de los autos Tesla se fabrican en el Perú, así como para otras marcas de segmentos más exclusivos.

Podemos dar el salto hacia la transformación progresiva de la producción minera, ¡sí!, pero debemos ser pragmáticos y no ideologizados. Tengamos presente que el mayor valor económico en la actualidad es un intangible que se llama conocimiento y éste solo es posible si se potencia las competencias de la población en todas las actividades económicas.

## Derecho minero y ambiental en tiempos de COVID-19

Dr. Belaunde ¿podría usted darnos a conocer cuál es el propósito de dictar un curso de derecho minero y ambiental cuando está terminando la pandemia del COVID 19?

El curso tiene como propósito desarrollar en el alumno, habilidades cognitivas para el análisis, interpretación y aplicación de las normas y regulaciones vigentes más importantes del sector minero. Describe las actividades extractivas enfatizando la importancia de la minería como base esencial del desarrollo económico nacional. Incluye las últimas disposiciones.

¿A quiénes estará dirigido el curso?

El curso está dirigido a todas las personas que se interesan en la minería como actividad económica, especialmente aquellos profesionales, incluido estudiantes universitarios, que se desempeñan o piensan hacerlo en el sector minero como abogados, economistas, administradores de empresas, contadores, ingenieros de minas, geólogos, metalurgistas, ingenieros ambientalistas, entre otros.

¿Qué conocimientos especializados previos se requieren para poder seguir el curso?

El curso no requiere tener conocimientos especializados previos, pero sí un aceptable nivel de cultura general.

¿Cuál sería el beneficio para quienes sigan el curso?

El beneficio del curso es que da una visión muy exacta del Derecho Minero tal como está legislado y se aplica en el Perú. Este conocimiento permitirá a quienes sigan el curso conocer plenamente los derechos y deberes de los titulares mineros, lo que resulta de primordial importancia para

quienes realicen actividades propias de los funcionarios de las empresas mineras a fin de poder beneficiarse de dichos derechos y evitar responsabilidades por no cumplir con las obligaciones de las empresas mineras. Cabe señalar que en algunos casos el incumplimiento de las normas puede ser motivo de pérdida de la concesión y en otros, como en el ámbito de la preservación del medio ambiente y de la seguridad, de multas e inclusive de sanciones penales.

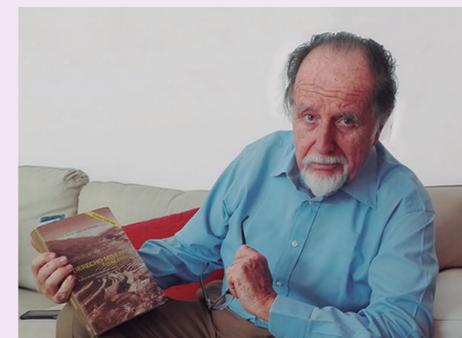
Tengo entendido que usted será quien dicte el curso. ¿Cuál es su experiencia para dictar este curso?

En efecto el curso lo dictaré yo, en base a un PPT que a su vez se sustenta en mi libro Derecho Minero y Concesión, con 6 ediciones, la última el 2018.

A lo señalado cabe agregar mi experiencia como catedrático ya que he dictado el curso de Derecho Minero desde mediados de la década del noventa en 3 universidades: primero en la San Martín de Porres, luego en la Garcilaso y finalmente en la San Ignacio de Loyola. También he dictado cursos para el público en general a través del grupo tecnológico PROCATIC en los años 2020 y 2021 hasta en 4 oportunidades. Los temas han sido: Derecho Minero y Ambiental, Derecho Ambiental, Derecho Minero, Derecho Ambiental y Derecho de Hidrocarburos y por último un curso sobre el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.

¿Anteriormente se ha dictado un curso similar en Lima? No lo creo, al menos yo no estoy enterado de que antes se hayan dictado cursos sobre Derecho Minero al gran

público o sectores interesados, quizás el IIMP lo haya hecho. La SNMPE no lo ha hecho. Hasta donde sepa no se ha hecho a distancia por zoom u otros medios, excepto los que yo he dictado con PROCATIC.



Dr. Martín Belaunde Moreyra especialista en derecho minero y ambiental

¿Qué duración tendrá el curso?

Serán 12 sesiones o temas de 100 minutos cada una.

¿Qué ámbito del derecho minero abarcará cada uno de esos temas?

Sesión Primera: La minería, los minerales y la mina. Sesión Segunda: Sistemas de Dominio Originario de los recursos naturales mineros.

Sesión Tercera: Actividades Mineras.

Sesión Cuarta: La Concesión Minera.

Sesión Quinta: Derechos comunes de los concesionarios.

Sesión Sexta: Sistemas de Amparo.

Sesión Séptima: Obligaciones Comunes de los Concesionarios.

Sesión Octava: Causales de Extinción y Destino de las Concesiones extinguidas.

Sesión Novena: Jurisdicción Minera.

Sesión Décima: Procedimientos Mineros.

Sesión Décima Primera: Legislación Ambiental aplicable a la minería.

Sesión Décima Segunda: Contratos mineros Regulados por el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería - TUO

## Piden que agresión en Las Bambas no quede impune

La Red de Ingenieras de Minas del Perú (RIM Perú) manifestará su indignación y rechazo a la brutal agresión e intento de violación que sufrió Cinthia Malaspina, trabajadora de seguridad de Las Bambas, durante el asalto que emprendieron miembros de la comunidad de Fuerabamba en los predios de la compañía.

“Tocan a una, nos tocan a todas. Exigimos a las autoridades del Ministerio Público y Poder Judicial que lo sucedido no debe quedar impune”, señala un pronunciamiento difundido en redes sociales.

En diálogo con Perú21, María Chappuis, representante de RIM Perú, señaló que evaluarán iniciar acciones legales en apoyo a la víctima.

Cinthia Malaspina permanece en condiciones graves y fue trasladada a Lima, donde será sometida a cirugía (fuente: Perú 21).

Cinthia Malaspina, víctima de la insana de un grupo de comuneros de Fuerabamba

Iniciarían acciones legales contra comuneros de Fuerabamba que actuaron con violencia.



G & G PERFORACIONES

Explorando tu futuro

- Perforaciones diamantinas.
- Perforaciones de aire reverso (RC).
- Perforaciones y pruebas geotécnicas.
- Perforaciones y pruebas hidrogeológicas.
- Monitoreo e Instalaciones de instrumentaciones geotécnicas e hidrogeológicas.
- Anclajes e inyección de cemento.
- Mediciones de desviaciones de taladros.

G & G PERFORACIONES

www.gypperforaciones.pe

**L & L EDITORES SRL**  
 Jr. Juan Chávez Tueros 1205, Urb. Chacra Ríos Sur, Cercado de Lima  
 Teléfono 421 5288  
 minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho al Depósito Legal N° de Registro 98-2938  
 ISSN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR Luis Vargas Barbieri	LOGÍSTICA Santiago Bada	DIAGRAMACIÓN Rodolfo Vargas
PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL Rómulo Mucho Mamani	EDITORIA Responsabilidad Social Liliana Noriega	EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN L & L Editores S.R.L.
COORDINACIÓN Carmen Rosa Pérez Jiménez	FOTOGRAFÍA Victor Abad	

www.minasypetroleo.com.pe N° 1212 - 9 de Mayo del 2022

**CAPITAL INTELECTUAL S.A.**  
 Administración, Contabilidad, Auditoría, Derecho Tributario y Gestión

**CINTE S.A. PROPUESTA DE VALOR PARA EMPRESAS DEL SECTOR**

- ♦ Outsourcing contable
- ♦ Auditorías financiera, laboral y tributaria
- ♦ Evaluación de negocios y estrategias de crecimiento
- ♦ Defensas tributarias ante SUNAT, Tribunal Fiscal y Poder Judicial
- ♦ Asesoría a empresas de exploración y explotación minera
- ♦ Formulación y evaluación de proyectos mineros
- ♦ Asesoría en comercialización de minerales
- ♦ Administración de planta de tratamiento de minerales

CONSULTE SOBRE LOS BENEFICIOS DE BRINDARLE UNA BUENA ASESORIA

Oficina LIMA:  
 Av. Dos de Mayo 113, oficina 402, San Isidro  
 Teléfono (51 1) 370 7643 Celular 991 356 837 / 977 179 137

Oficina AREQUIPA:  
 Urb. Santo Domingo 2a. etapa F-4  
 José Luis Bustamante y Rivero  
 Teléfono (51 54) 463 527

jrojas@cintesa.com.pe



Viene de la pag. 5

eficiencias bajas comparadas con las que se alcanzarían en la Costa, pero sustituía esa desventaja con la energía que se producía a bajo costo, gracias a los ríos Huachón y Paucartambo, que permitieron vender refinados obtenidos con energía barata.

**EL TERCER PERÍODO: PREPARANDO EL RETORNO DE LA INVERSIÓN PRIVADA**

A fines de los 80 y empezando los 90, era evidente que el Estado como empresario minero había resultado un fracaso total y el gobierno comprendió que había una impostergable necesidad de crear confianza para atraer a la inversión privada. En consecuencia, aún con la Constitución de 1973, se comenzaron a dar a partir de 1991 los primeros pasos, con los siguientes dispositivos:

- Ley de Promoción de la Inversión Privada.
- Ley de Garantías a la Inversión Extranjera (MIGA, OPIC, acuerdos bilaterales y multilaterales).
- Ley de Promoción de Inversión Privada en Minería (Decreto Legislativo N° 708).

- Ley de Modernización y de Promoción de Inversiones en otros sectores (Telecomunicaciones, Energía, Petróleo, Agro).
- Reglamentos Ambientales, Participación Ciudadana, otros.
- Plan de pacificación nacional: atención a los temas socio políticos, terrorismo, etc; (Foncodes, carreteras, electrificación rural, etc).

Es decir, que era evidente que se debía crear un ambiente favorable para la inversión, lo que se inició con la promulgación de todos los dispositivos antes señalados y se concluyó afianzándolos, con la Nueva Constitución del Perú de 1993.

Un hecho sintomático del éxito alcanzado es que en el año 1991 había 2 millones de hectáreas de concesiones mineras que se eleva a 16 millones en 1997, es decir 8 veces más (ver Cuadro N° 4). Eso fue lo que logró el Perú cuando comenzó a abrirse al mundo en el tema minero.

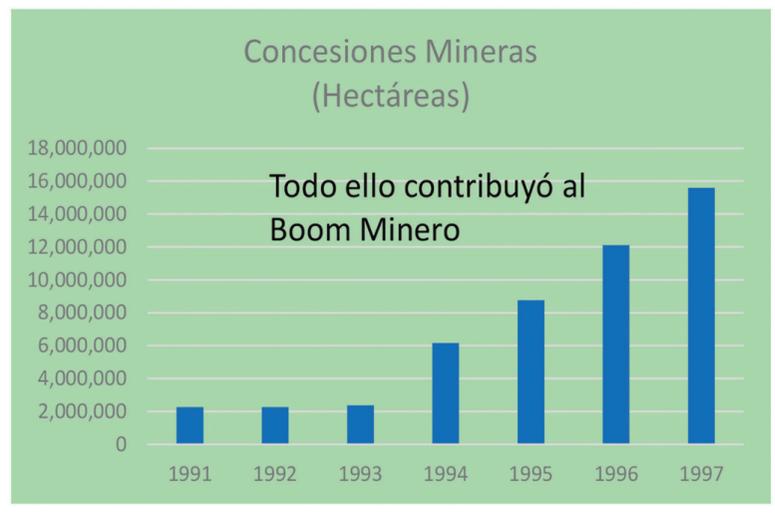
Un hecho sintomático del éxito alcanzado es que en el año 1991 había 2 millones de hectáreas de concesiones mineras que se eleva a 16 millones en 1997, es decir 8 veces más (ver Cuadro N° 4). Eso fue lo que logró el Perú cuando comenzó a abrirse al mundo en el tema minero.

**EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN EN MINERÍA**

A comienzos de los años 90 había la decisión política de impulsar un proceso de privatización y para eso se nombra una

*Ingeniero Óscar Bermuy, autor del sistema de cuadrículas para la ubicación de los derechos mineros, entre varios aportes que contribuyeron al vertiginoso desarrollo de la minería peruana después de 1991*

**Primeros Resultados: Moderno sistema de catastro y concesión minera (INACC, Hoy INGEMMET).** Gráfico N° 4



Comisión de la Privatización (COPRI), conformada como un directorio de ministros de Estado.

Asimismo, uno especial para la privatización de Centromín, conformado por destacados ciudadanos, que podían dar por su prestigio internacional confianza al mercado: el primer presidente del CEPRI Centromín Peru S.A. (1992) fue el ingeniero Alberto Benavides de la Quintana, sin discusión alguna, el empresario minero peruano de mayor experiencia internacional de la época y quien había sido presidente de la Cerro de Pasco Corporation en el Perú. Nombrar a profesionales de ese prestigio era indispensable para poder atraer la inversión, ya que en ese momento no éramos elegibles.

Otro paso importante fue el de encargar sendas evaluaciones técnico - económicas a la banca de inversión y a destacados expertos internacionales:

- MINERO PERU: International Mining Consultants Ltd / Morgan Grenfell / CF First Boston / MacroInvest.
- HIERRO PERU: Pincock Allen & Holt / First Boston
- TINTAYA S.A.: Pincock Allen & Holt / Bank Paribas.
- CENTROMÍN PERU: Coopers & Lybrand / CF First Boston / MacroInvest

**PROCESO DE PRIVATIZACIÓN INTEGRAL**

Centromín Perú (CMPSA) acumuló importantes pérdidas durante su administración por el Estado, como consecuencia del deterioro económico-administrativo, por lo que su privatización era indispensable. Dichas pérdidas fueron:

- Desde 1986 hasta 1990: US\$ 600 millones.
- Entre los años 1991 y 1993: US\$ 535 millones



*Ingeniero Alberto Benavides de la Quintana, contribuyó a despertar expectativas en el proceso de privatización de Centromín*

En 1992 se incluyó a CMPSA en el proceso de privatización y en 1994 se convocó la venta del 100% de acciones de CMPSA que incluía: 7 minas, 8 concentradoras, el complejo metalúrgico, sistema eléctrico de 184 Mw, 279 Km de ferrocarril, 24 prospectos mineros y facilidades portuarias en Callao. Adicionalmente, los megaproyectos cupríferos de Toromocho y Antamina. Precalificaron 29 empresas de diferentes países.

El precio base fue de 280 millones de dólares, más la obligación de adquirir un componente de deuda externa por US\$ 60 millones y un compromiso de inversión de US\$ 240 millones en 3 años. El factor de competencia fue el mayor pago por las acciones de CMPSA.

No obstante el aparente interés inicial, la subasta tuvo que ser declarada desierta el 10 de mayo 1994. Ese fue un punto de quiebre para la minería peruana. Las causas fueron la complejidad y diversidad de las operaciones, los pasivos ambientales acumulados, el bajo nivel de reservas en las minas, el poco interés en La Oroya para las empresas que podrían tener interés en las minas, la obsolescencia de los equipos, pero sobre todo había un complicado entorno social y laboral, ya que en 1990 había 20,000 trabajadores y 35 sindicatos.

Continúa en la pag. 7

Viene de la pag. 6

**RESULTADOS DE LA PRIVATIZACIÓN FRACCIONADA EN CENTROMÍN**

Ante el fracaso de la privatización de CMPSA, en forma integral, se toma la decisión de hacerla en forma fraccionada, lo cual resultó un gran acierto, ya que esta vez la privatización trajo ingresos por más de US\$ 900 millones e inversiones por más de US\$ 9 mil millones, constituyéndose en un motor importante del desarrollo nacional.

Entre los activos que se bastaron, en forma fraccionada, destaca el de Antamina que fue desarrollada, con todos los adelantos de la minería moderna, en solo 5 años. Comparativamente, hoy en día obtener la aprobación de un estudio de impacto ambiental (EIA) puede tomar 5 años.

En el caso de Antamina la exploración tomó dos años (1996-1997); la construcción también dos años (1998-2000) y el inicio de operaciones un año (2001).

En todos los procesos en que tuvo que participar el expositor se crearon fondos sociales, que inicialmente se denominaron fideicomisos, el primero de los cuales fue el de la hidroeléctrica de Yuncán, del que se benefició la comunidad de Huachón.

**APORTE SOCIAL Y DE DESARROLLO DE CERRO DE PASCO CORPORATION Y CMPSA**

Los más importantes son los siguientes: Parte del agua que consume actualmente Lima proviene del túnel Gratton en San Mateo, que se transfirió a Sedapal. Si bien este túnel fue construido para desaguar algunas minas de la Cerro de Pasco, por el hecho de estar construido en lugares donde las rocas son básicas, sus aguas son aptas para el consumo humano luego de ser tratadas y representan un importante porcentaje del agua que consume la capital, especialmente en épocas en que las lluvias son escasas.

CMPSA transfirió terrenos para el Museo de la Nación, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación. En Lima se creó EXSA para la industria de los explosivos, REPSA para fabricación de refractarios, MEPSA para la fabricación de bolas de molino y otros, Indeco para la fabricación de Cables eléctricos y fue un importante proveedor de plomo para baterías. También hubo transferencias a la zona de influencias: 73 centros educativos para 19,000 alumnos; 8 hospitales (400 camas); 17 haciendas ganaderas, que fueron transferidas en 1970 por la reforma agraria; y diversos servicios en la región central (ferrocarriles y carreteras). A las universidades del Centro y Cerro se les transfirieron plantas Metalúrgicas y la hacienda Casaraca.

**EVOLUCIÓN DEL PBI PER CÁPITA VS PRODUCCIÓN DE COBRE**

En el Gráfico N° 6 se puede apreciar que hay una estrecha relación entre el crecimiento del PBI y la producción de cobre y está probado que si hay un factor que correlaciona mejor, con la reducción de la pobreza, sin duda es el cobre. Cercano a uno es casi una correlación perfecta y es eso lo que pasó cuando comenzaron a desarrollarse los grandes proyectos mineros: la pobreza se redujo del 60% al 20% aproximadamente.

**RESULTADOS DE LA PRIVATIZACIÓN EN MINERÍA**

La privatización en minería trajo ingresos por más de 2,800 millones de dólares e inversiones por más de US\$ 46 mil millones, constituyéndose en un motor importante del desarrollo nacional. Trajo a los mayores inversionistas mineros del mundo quienes, además de traer modernas tecnologías y

conocimientos, participaron en otros proyectos mineros privados (efecto indirecto).

En total se han invertido en minería, en los últimos 30 años, alrededor de 60 mil millones de dólares y hoy día hay una cartera de 58 mil millones de dólares, casi 60 mil millones.

Entonces, si ya lo hicimos, no hay razón para pensar que no lo podemos volver a hacer. Necesitamos saber esto los peruanos, unírnos y volver a traer inversión.

**FONDOS SOCIALES DE LA PRIVATIZACIÓN EN MINERÍA**

Es importante mencionar la experiencia de los fondos sociales, porque acá lo que se está hablando es de crear caminos para la semilla del desarrollo sostenible.

Los fondos sociales estuvieron en todos los proyectos (ver Cuadro N° 5). Se ha destinado un total de S/ 2,096 millones en fondos sociales a diciembre 2020, que han ayudado a mitigar los conflictos sociales. Cabe mencionar los siguientes fondos sociales:

- El Fideicomiso Social Bayóvar en beneficio de la provincia de Sechura (52.600 habitantes, 6 distritos y una comunidad campesina).
- Fondo Social Toromocho en beneficio del distrito de Morococha (7.000 habitantes y una comunidad campesina)
- Fideicomiso social Alto Chicama en la Región La Libertad, beneficiando a las provincias de Otuzco, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión (282.500 habitantes, 26 distritos y 49 comunidades campesinas).
- Otros fondos importantes fueron el de Toromocho, Yuncán y Las Bambas entre otros.

**EVOLUCIÓN DEL PBI PER CÁPITA VS PRODUCCIÓN DE COBRE**

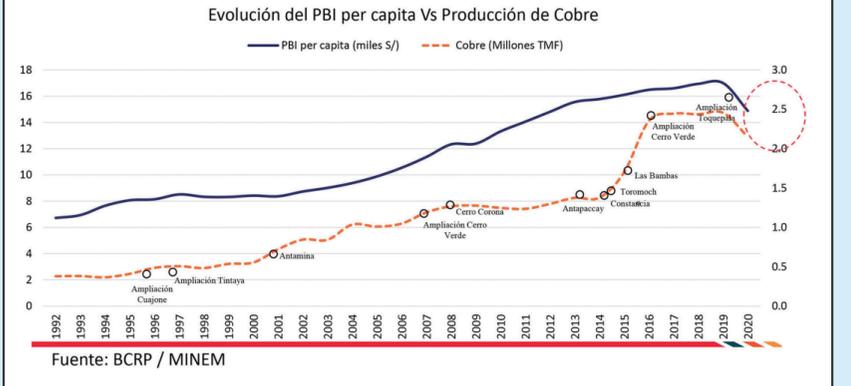
En el Gráfico N° 6 se puede apreciar que hay una estrecha relación entre el crecimiento del PBI y la producción de cobre y está probado que si hay un factor que correlaciona mejor, con la reducción de la pobreza, sin duda es el cobre. Cercano a uno es casi una correlación perfecta y es eso lo que pasó cuando comenzaron a desarrollarse los grandes proyectos mineros: la pobreza se redujo del 60% al 20% aproximadamente.

Sin embargo hay que resaltar que en 2013 simplemente se facilitó a las empresas mineras que realizaran ampliaciones y eso nos permitió casi duplicar la producción de cobre.

**OPORTUNIDAD HISTÓRICA DEL PERÚ: ESCENARIO GLOBAL DEL COBRE**

La transición energética en el mundo implica un sustancial crecimiento adicional de la demanda de cobre a nivel global. La

**RELACIÓN DE MINERÍA Y PBI (últimos 28 años)** Gráfico N° 6



oferta de cobre, necesaria para limitar el calentamiento global a un máximo de 2°C al 2035, exige que haya un aumento aproximado de 23 millones de toneladas de capacidad de producción de cobre. Para comprender mejor lo que significa esa magnitud basta señalar que hoy en día la producción mundial de cobre es de alrededor de 21 millones de toneladas. Para financiar la nueva producción se requerirán inversiones de alrededor de US\$ 500 mil millones, lo cual exige un consenso para reducir las emisiones de carbono de las grandes potencias del mundo. Comparativamente, durante el auge del cobre impulsado por China, del 2005 al 2015, la inversión global fue de US\$ 250 mil millones, hoy con la transición energética las inversiones serán indiscutiblemente mayores.

**CONCLUSIONES: OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA EL PAÍS**

- Precios de cobre altos a largo plazo, pero también mayores costos de producción como consecuencia de lo siguiente:
- Falta de cobre en mediano y largo plazo.
- Agotamiento de recursos en el mundo.
- Envejecimiento de las minas, lo que implica nueva estructura de costos más elevada.
- En tema de sustitución la tecnología no podrá superar la oferta que ofrece la geología.
- Perú tiene que ser un país más facilitador y promotor de las exploraciones mineras.

Desafíos: Gobernanza corporativa; Desarrollo ambiental sostenible; Desarrollo sostenible para las comunidades; Cierre de brechas aún en las zonas más alejadas del país.

Toda la sociedad debe generar consensos y promover el desarrollo sostenible: sector privado, el estado, la academia, la sociedad civil.

Mejorar la productividad y creación de empleos formales, brindando bienes y servicios de calidad; reduciendo el déficit de infraestructura productiva y servicio social. Dar garantía a las inversiones y recuperar la confianza de los inversionistas, tal como se hizo en la década de los noventa.

Impulsar una alta competitividad para competir en el ámbito mundial en costos, como segundo productor mundial de cobre, para alcanzar un mejor efecto volumen en las exportaciones del país.

El rol de las empresas mineras conjuntamente con el Estado en el manejo de las aguas y cuencas es fundamental para permitir el desarrollo sostenible del agro en las zonas rurales. El rol de las empresas en una visión de sostenibilidad con valor compartido es un factor importante en la convivencia con las comunidades, para lo cual es clave apoyar al Estado en la planificación a nivel local regional y mancomunidades.

**Fondos Sociales de la Privatización Minera (Millones Soles; Dic. 2020)**

Gráfico N° 5

Fondo Social	Monto transferido*	Monto ejecutado	% Avance
Alto Chicama	805.24	739.08	91.8%
Las Bambas	197.57	123.23	62.4%
La Granja	158.26	90.42	57.1%
Yuncan	55.64	39.67	71.3%
Bayovar	241.90	80.74	33.4%
Magistral	16.92	10.57	62.5%
Michiquillay	617.62	145.12	23.5%
Toromocho	2.93	0.89	30.4%
Total	2,096.08	1,229.75	58.7%

Fuente: MINEM; Anuario Minero 2020



**NUESTRA MISIÓN: CREAR CONCIENCIA MINERA**

- ◆ Información fresca y veraz del sector
- ◆ Análisis de la noticia
- ◆ Entrevistas
- ◆ Eventos del sector
- ◆ Opinión de líderes mineros
- ◆ Informes del aporte de la minería al desarrollo nacional

Infórmese cada semana

# Mucho: Gobierno no tiene capacidad para la resolución de conflictos

En el segundo día de la feria internacional minera EXPOMINA Perú 2022, reconocidos especialistas vinculados a la industria minera analizaron la coyuntura actual del país y compartieron alternativas para abordar los conflictos sociales, uno de los factores sensibles que retraen las inversiones mineras.

En los últimos días, el Instituto Fraser dio a conocer que el Perú se posiciona en el puesto 42° entre 84 países y regiones autónomas más atractivos para invertir en minería, registrándose una caída de ocho puntos con respecto al último año y de 28 puestos respecto del 2018 (ver edición 1209 de Minas y Petróleo, correspondiente al 18 de abril del 2022).

En ese sentido, el expresidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, Rómulo Mucho, sostuvo que esto se debe principalmente a la crisis en la que se

**Expresidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) y ex viceministro de Minas, Rómulo Mucho también atribuyó a la inestabilidad política la pésima calificación del Perú en la Encuesta Fraser**

encuentra sumergido el país a causa de la inestabilidad política y la poca capacidad de resolución de conflictos por parte del gobierno.

“Quién va a querer invertir en un país en donde el propio presidente se muestra en contra de la inversión privada. El mismo lo dijo, desde su campaña, como parte de su plan de gobierno”, refirió Rómulo Mucho.

Asimismo, el ex viceministro de Minas afirmó que al menos 22 de los 24 gobernadores regionales mantienen procesos por corrupción, lo cual se traduce en posibles malos manejos de los recursos destinados a las comunidades aledañas a las zonas mineras. “Las empresas mineras están haciendo

las cosas correctamente, cumplen con los aportes conforme a Ley, es el Estado el que no cumple con el pueblo”, remarcó.

Ante ello, estima de suma importancia realizar una reestructuración desde los ministerios, gobiernos regionales y locales, de la mano del gobierno, a fin de atender más de cerca las necesidades de los pueblos que han permanecido desatendidos por décadas.

Como se ha dado a conocer en las últimas semanas, los enfrentamientos entre las comunidades y las principales empresas mineras del país continúan, resultando insuficiente la participación del Estado para la solución de conflictos.

## • EXMINISTRO LUIS MIGUEL CASTILLA

Por su parte, el exministro de Economía, Luis Miguel Castilla, tomando como ejemplo las recientes paralizaciones sufridas por minas como Las Bambas y Cuajone, consideró que las compañías mineras no deberían participar de una mesa de diálogo, mientras que el Poder Ejecutivo no garantice las condiciones para establecer acuerdos.

“Las mineras no deberían conciliar con una pistola en la cabeza. Las comunidades bloquean las carreteras, hacen que se paralicen las operaciones. Exigen a la empresa y al gobierno. La empresa se encuentra en desventaja”, remarcó.

En representación de la Defensoría del Pueblo, Rolando Luque, adjunto para la Prevención de Conflictos y la Gobernabilidad, rechazó tajantemente cualquier acto



Ingeniero Rómulo Mucho, ex presidente del IIMP que atente contra la integridad de los pobladores, refiriéndose al reciente desalojo de los comuneros que invadieron la propiedad de Las Bambas por casi dos semanas.

“Debemos ver el final del conflicto como una victoria social, no todo debe limitarse al ámbito económico. Desde la Defensoría del Pueblo continuaremos promoviendo espacios de diálogo, siempre del lado de las comunidades, para beneficio, crecimiento y fortalecimiento de las zonas más pobres”.

Finalmente, Oscar Díaz, presidente ejecutivo de Viceversa Consulting, moderador del Foro de Desarrollo Social y Ambiental, concluyó, con palabras del activista Nelson Mandela que “la paz no es simplemente la ausencia de conflictos; la paz es la creación de un entorno en el que todos podamos prosperar”, destacando así la importancia de trabajar tanto el Estado, las instituciones privadas y las comunidades con el propósito de hacer de nuestro país un lugar sostenible para todos (fuente: IIMP).

# SNMPE expresa preocupación porque Perú es suspendido de iniciativa internacional para la transparencia de las industrias extractivas (EITI)

La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) manifestó su preocupación debido a que el Perú ha sido suspendido temporalmente de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI- por no haberse cumplido con la oportuna presentación del informe con datos al cierre del ejercicio fiscal 2019, cuyo plazo venció el pasado 31 de marzo del 2022.

El gremio minero energético lamentó esta medida pues, pese a que se logró una ampliación en la fecha de presentación del Octavo Informe Nacional de Transparencia, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) no ha convocado ni contratado al consultor independiente que se requiere para su elaboración. “Las reiteradas exhortaciones para priorizar y agilizar el trámite que nos permita avanzar en el cumplimiento de

nuestro compromiso como país, no fueron asumidas oportunamente por el MINEM y hoy el trabajo desplegado en los últimos 16 años en favor de la transparencia y el fortalecimiento de la gobernanza de las industrias extractivas en el Perú corre el grave riesgo de perderse”, subrayó la SNMPE.

En ese contexto, precisó que el Consejo del EITI Internacional revisará el estado de suspensión y puede levantarlo, si se publica el Octavo Informe EITI antes del 30 de setiembre del presente año. Caso contrario, la suspensión permanecerá hasta por un año, luego de lo cual podría considerarse la exclusión de Perú como país implementador EITI.

“El sector minero energético está convencido de la relevancia que tiene la transparencia en el quehacer nacional y particularmente, en las actividades relacionadas

a la minería e hidrocarburos. Por ello, desde sus inicios, asumimos el reto de participar voluntaria y activamente en el compromiso asumido por el Estado de implementar esta iniciativa para la transparencia en nuestro país”, expresó la SNMPE.

Al respecto, enfatizó que a su activa contribución en la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú, se suma lo realizado en cada una de las cinco Comisiones Regionales (Piura, Moquegua, Arequipa, Apurímac y Loreto), en coordinación con los representantes de sociedad civil y el Estado.

“Desde el sector empresarial, no hemos cesado en estar a disposición y trabajar por la implementación del EITI. Solicitamos al Gobierno realizar las acciones inmediatas que permitan enrumbar el compromiso y liderazgo del Estado con la iniciativa EITI”,

puntualizó. La iniciativa EITI se sustenta en el trabajo multiactor a través de una Comisión conformada por representantes del Estado, la sociedad civil y las empresas, presidido por el MINEM quien lidera su implementación en el país.

El gremio empresarial precisó que la implementación del EITI, que en el Perú se inicia en el año 2005, implica la elaboración de Informes de Transparencia, a través de los cuales se hace público los pagos que realizan las empresas de los sectores minero e hidrocarburos al Estado y se verifican con los montos que tiene registrado como recibido. A la fecha se han publicado siete informes de transparencia que comprenden los años fiscales del 2004 al 2018.

Lima, 9 de Mayo 2022.  
OFICINA DE PRENSA.

**SUDAMERICANA TRADING** **PROCESADORA SUDAMERICANA**

**Tecnología en refinación y eficiencia en comercialización**

• Refinación de Doré y Precipitado Merrill-Crowe  
• Desorción y reactivación térmica de Carbón Activado  
• Comercialización de Oro y Plata en el mercado nacional e internacional  
• Operaciones de Swap de Oro

Luis Galvani No 165 Urb. Ind. Santa Rosa - Ate. Lima 03 - Perú  
Telfs: (511) 326-1421 / 326-1414 Telfs ventas: (511) 326-4655 / 326-4664 Web: psa.com.pe email: psa@psa.com.pe

**ABAD** FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA DIGITAL

**VÍCTOR ABAD COLÁN**  
DIRECTOR GERENTE

CONGRESOS - CONVENCIONES  
SEMINARIOS - SIMPOSIUM  
MATRIMONIOS  
EVENTOS SOCIALES

E-mail: fotoabad@hotmail.com  
Celular: 99870 - 0853

# Condicionan diálogo en Las Bambas

Comuneros piden que reunión que fue postergada para el 10 de mayo se lleve a cabo en Pumamarca.

Las comunidades campesinas de Fue-rabamba y Huanquire, del distrito de Challhuahuacho, en Apurímac, insistieron como condición para dialogar con la minera MMG Las Bambas y la PCM que la reunión —postergada para este martes 10 de mayo— se lleve a cabo en la comunidad campesina de Pumamarca, ubicada en la jurisdicción del distrito de Tambobamba.

“Mantenemos nuestra posición de que la cita sea llevada a cabo en la Comunidad Indígena de Pumamarca. Del mismo modo, anunciamos la participación de todas las comunidades indígenas aquí firmantes”, señala una carta dirigida al premier Aníbal Torres con fecha 6 de mayo.

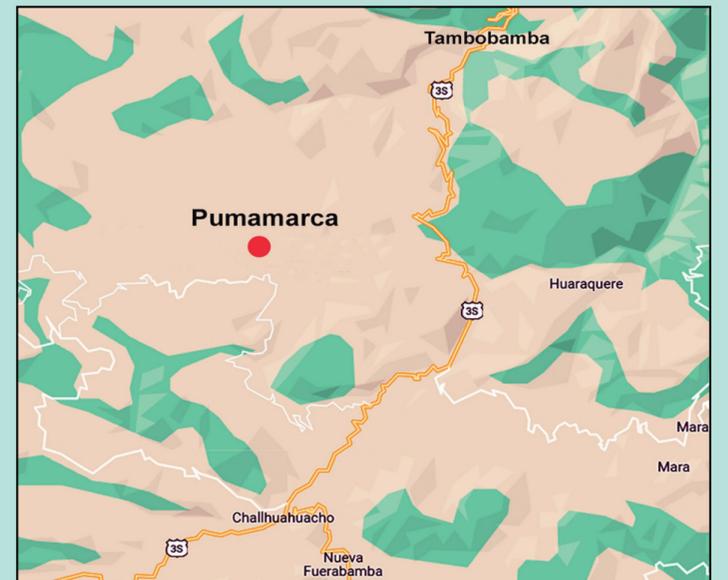
Dicha localidad no se encuentra en la zona donde rige el Estado de emergencia, lo que permitiría la congregación de toda la comunidad campesina para la reunión. La

misiva también cuestiona la poca predisposición de la PCM para resolver el conflicto y la acusan de intentar impulsar una campaña de desprestigio contra ellos.

El gobierno cambió la fecha del cónclave —inicialmente programado para el sábado 7 de mayo— debido a la “tardía confirmación de la participación de las comunidades campesinas y “las consecuentes dificultades logísticas y de temporalidad para concretar el viaje de la Comisión de Alto Nivel del Ejecutivo”.

El 27 de abril, el Ejecutivo decretó el Estado de emergencia por 30 días en los distritos de Challhuahuacho y Coyllurqui, provincia de Cotabambas, en Apurímac, a raíz de la invasión de comuneros locales en los terrenos de la minera Las Bambas, hecho que obligó a la empresa a paralizar sus operaciones.

Ubicación geográfica del distrito de Pumamarca

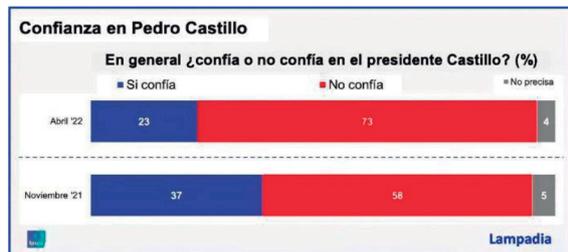


## Rumbo Equivocado El pueblo no confía en Castillo

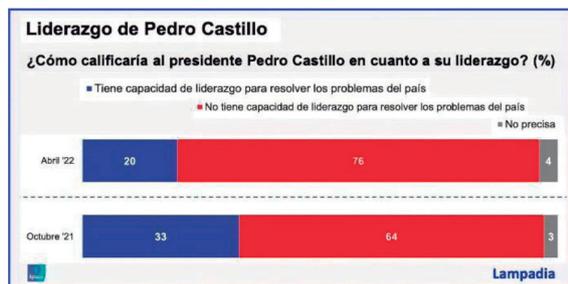
**Pablo Bustamante Pardo**  
Director de **Lampadia**

Según la última encuesta de Ipsos para **Lampadia**, que compartimos líneas abajo, el 73% de los peruanos no confía en el presidente Castillo y considera que el gobierno de Perú Libre tiene un rumbo equivocado.

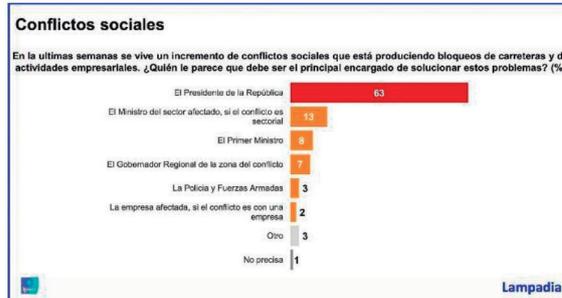
Peor aún, desde noviembre pasado hasta el reciente abril, la confianza en Castillo ha bajado de 37% a 23%.



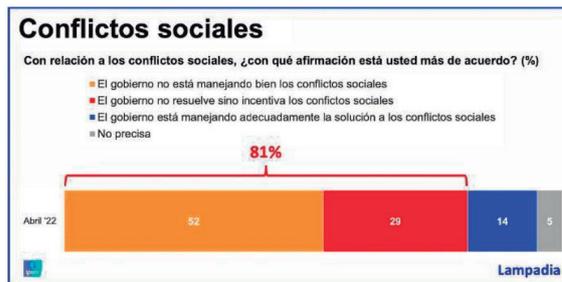
Por otro lado, a nueve meses de haber tomado el gobierno, el 76% de la población considera que Castillo no tiene suficiente liderazgo para resolver los problemas del Perú.



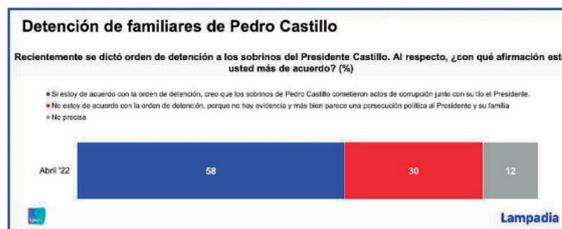
Estas falencias del presidente son evidentes en el tema de los conflictos sociales, que están destruyendo ingresos, empleo e inversiones. El 63% de los peruanos cree que el principal encargado de resolver estos conflictos sociales es el presidente, quién lamentablemente no tiene las mínimas capacidades para evitar los daños que llegan a todos los peruanos.



Abundando en el tema de los conflictos sociales, vemos que el 81% considera que el gobierno no está manejando bien los conflictos o incluso, los está incentivando. Una acción de corte criminal.



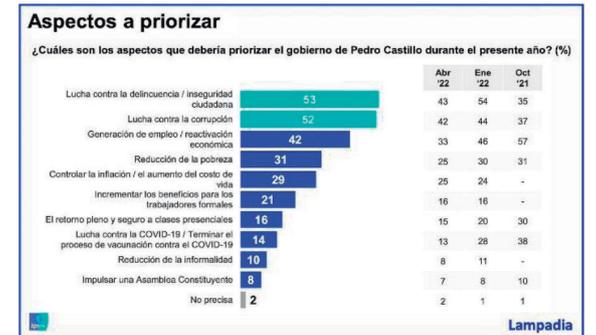
Como todos sabemos a estas alturas del gobierno, el círculo del gobierno de Castillo y Perú Libre, empezando por los familiares del presidente, están involucrados en actos de corrupción. Ya el 58% de la población aprueba la detención de los sobrinos de Castillo.



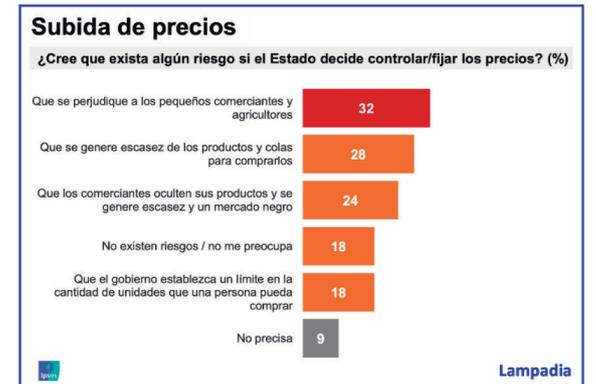
Como hemos explicado en **Lampadia**, el gobierno pretende imponer una agenda política destructiva de nuestras instituciones y de nuestra economía, en lugar de desarrollar una agenda productiva, detrás de la cual están los empleos, la mejora de ingresos, y los recursos del Estado para la mejora de la educación, la salud, las infraestructuras y las tecnologías; tal como quieren los peruanos.

Ver: Agenda política vs. Agenda productiva - Empobrecimiento o Prosperidad.

Es así como la propuesta política paralizante del gobierno, de ir a una asamblea constitucional, solo es respaldada por el 8% de los peruanos.



En cuanto al control de precios, los peruanos tienen muy claro que esta sería una medida contraproducente para el conjunto de la sociedad.



Sin embargo, el 52% cree que la eliminación del IGV a ciertos productos puede ser beneficiosa.



Como muestra esta encuesta, el desprestigio del gobierno es generalizado y cada día más peruanos despiertan con la esperanza de comprobar el alejamiento de Castillo del máximo cargo del Estado.

Ver la encuesta y su ficha técnica en: <https://www.lampadia.com/assets/uploads/documentos/1b687-lampadia-ipsos-difus-30-de-abril-2022.pdf>

**Lampadia**